



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

75^a sesión plenaria

Lunes 15 de abril de 2019, a las 11.30 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidenta: Sra. Espinosa Garcés (Ecuador)

Se abre la sesión a las 11.35 horas.

Informes de la Quinta Comisión

La Presidenta: La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 142, 148, 136 y 135. Solicito ahora al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Hicham Oussihamou, de Marruecos, que presente en una sola intervención los informes de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Sr. Oussihamou (Marruecos), Relator de la Quinta Comisión (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión, que contienen recomendaciones sobre asuntos examinados durante la primera parte de la reanudación del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. La Quinta Comisión se reunió del 11 de marzo al 5 de abril y celebró seis sesiones plenarias y numerosas consultas oficiosas.

Permítaseme presentar ahora los informes de la Quinta Comisión que contienen recomendaciones sobre cuestiones respecto de las cuales se requiere la adopción de medidas por parte de la Asamblea General.

Con arreglo al tema 142 del programa, titulado “Dependencia Común de Inspección”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/73/826 la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

(continúa en francés)

En relación con el tema 148 del programa, titulado “Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/73/670/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En relación con el tema 136 del programa, titulado “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019”, en el párrafo 9 de su informe que figura en el documento A/73/686/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución sobre cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

Por último, en relación con el tema 135 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en el párrafo 8 de su informe que figura en el documento A/73/687/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución titulado “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”. En el párrafo 9 del mismo informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

(continúa en árabe)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

19-11004 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Doy las gracias a las delegaciones por su cooperación durante este período de sesiones y por el espíritu de avenencia que ha permitido a la Comisión concluir su labor en tiempo. También deseo dar las gracias a la Presidenta de la Comisión, Embajadora Gillian Bird, por su apoyo, orientación y aliento. Espero con interés trabajar con ella y con mis colegas en la Mesa a fin de garantizar el éxito de la segunda parte de la reanudación del período de sesiones, que tendrá lugar en mayo y cuyo programa incluye temas relativos a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Deseo expresar mi agradecimiento a la secretaría de la Quinta Comisión y a todos los intérpretes, traductores y técnicos que nos ayudaron a lo largo de nuestra labor, por su apoyo constante.

Para concluir, permítaseme expresar mi gratitud a mi familia por entender el carácter de mi labor en la Quinta Comisión, que requiere que trabajemos más allá del horario normal, en particular los fines de semana. También deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar las palabras de agradecimiento y respeto a mi Embajador, el Excmo. Sr. Omar Hilale, por el constante apoyo que me brindó y por la confianza que ha depositado en mí desde que me incorporé a la Misión Permanente del Reino de Marruecos.

La Presidenta: Doy las gracias al Relator de la Quinta Comisión y me uno a sus palabras para reconocer la extraordinaria labor de la Mesa y de la Presidenta de la Quinta Comisión. Yo también reconozco públicamente la generosidad de las familias que ceden el tiempo que podrían compartir con sus queridos padres o madres los fines de semana y fuera de las horas regulares de trabajo debido a las largas jornadas. El resultado y la calidad de la labor de la Quinta Comisión está a la vista, así que hago llegar mi reconocimiento a todos y a todas ustedes. Muchas gracias.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión se expresaron claramente en la Comisión y constan en las actas oficiales correspondientes.

Por ello, si no hay propuestas, con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí el día de hoy.

Así queda acordado.

La Presidenta: En consecuencia, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto. Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Creo que es bueno que recordemos ese acuerdo.

Deseo recordar asimismo a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar las decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario a la Secretaría con antelación. Por lo tanto, espero que podamos aprobar, sin votación las recomendaciones que se aprobaron sin votación en la Quinta Comisión.

Tema 142 del programa

Dependencia Común de Inspección

Informe de la Quinta Comisión (A/73/826)

La Presidenta: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Dependencia Común de Inspección”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 73/287).

La Presidenta: La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 142 del programa.

Tema 148 del programa (continuación)

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Informe de la Quinta Comisión (A/73/670/Add.1)

La Presidenta: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 73/288 B).

La Presidenta: La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 148 del programa.

Tema 136 del programa (continuación)

Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Informe de la Quinta Comisión (A/73/686/Add.1)

La Presidenta: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 73/279 B).

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Awad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El Gobierno de la República Árabe Siria desea expresar su reserva sobre la asignación de recursos financieros al Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, como se indica en la parte V del documento A/73/686/Add.1. La posición de mi país se basa en el hecho de que el Mecanismo viola flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas, en particular los principios de respeto de la soberanía nacional y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros.

La Presidenta: La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 136 del programa.

Tema 135 del programa (continuación)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/73/687/Add.1)

La Presidenta: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe y un proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 9 de ese mismo informe.

Procederemos ahora a adoptar las medidas sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión.

En primer lugar, la Asamblea tratará el proyecto de resolución, titulado “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 73/289).

La Presidenta: El proyecto de decisión se titula “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 73/547 B).

La Presidenta: La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 135 del programa.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Quinta Comisión sometidos a su examen en esta sesión.

Tema 128 del programa (continuación)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía

Proyecto de resolución (A/73/L.81)

La Presidenta: Doy ahora la palabra a la representante de Armenia para que presente el proyecto de resolución A/73/L.81.

Sra. Simonyan (Armenia) (*habla en francés*): Como representante de la Presidencia armenia de la 17ª Cumbre de la Francofonía y coordinadora del

proyecto de resolución titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía”, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/73/L.81.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países en los que se habla la lengua francesa se reunieron durante la 17ª Cumbre de la Francofonía los días 11 y 12 de octubre de 2018 en la capital armenia, Ereván. Durante dos días, en la Cumbre de Ereván se debatieron los grandes temas mundiales y la contribución de la francofonía a su tratamiento, en particular en lo que se refiere a la cuestión de la convivencia. Este tema, hilo conductor de la Cumbre, responde a los contextos actuales de los espacios francófonos e internacionales como testimonio que se debe cultivar y preservar.

La convivencia es un valor fundamental para la familia francófona, que se amplió en la Cumbre. La 17ª Cumbre reunió a representantes de 88 Estados y Gobiernos de la francofonía para celebrar los valores comunes de solidaridad y cooperación, tomando la diversidad como fuente de paz, democracia y derechos humanos. El momento en que se celebró esta importante reunión fue verdaderamente simbólico, ya que la Cumbre tuvo lugar en un momento en que Armenia estaba impulsada por los valores de la revolución de terciopelo, un movimiento cívico y pacífico dirigido por el pueblo armenio en consonancia con su aspiración a convivir en un contexto social libre, justo y solidario.

En lo que el Secretario General describió como un “ejemplo fantástico” de transferencia pacífica del poder, los jóvenes y las mujeres armenias se han situado al frente de un proceso democrático no violento en el pleno ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales. La Revolución de Terciopelo y las subsiguientes transformaciones políticas en Armenia han demostrado el compromiso del pueblo armenio de adoptar de manera decisiva políticas de inclusión, igualdad de derechos y oportunidades, desarrollo y paz a nivel nacional, regional e internacional. Como declaró el Primer Ministro de Armenia, Sr. Nikol Pashinyan, en la Cumbre de la Francofonía, los valores de paz, solidaridad y humanismo integral que definen la ideología de la convivencia en el mundo francófono constituyen un bien común y una riqueza que debemos preservar a toda costa.

El momento de la Cumbre también tuvo un triste valor simbólico, puesto que se celebró durante los días en que el mundo francófono y el mundo entero lloraban la muerte de Charles Aznavour. Gran hombre de cultura y artista legendario que trascendió las épocas, las generaciones y

las fronteras, Charles Aznavour fue un gran embajador de la francofonía y un embajador verdaderamente extraordinario de Armenia. Al rendir homenaje a esta legendaria personalidad, la 17ª Cumbre de la Francofonía reafirmó su compromiso común con los valores humanistas del arte, la cultura y la diversidad lingüística.

En el preocupante contexto mundial de la fuerte disminución del compromiso internacional con el multilateralismo y el respeto de los derechos humanos, el mensaje de la convivencia, elegido como tema principal de la 17ª Cumbre, tiene más importancia que nunca, sobre todo en un momento en que necesitamos una mayor cooperación internacional y el fortalecimiento de las capacidades en ese sentido. El proyecto de resolución presentado ante la Asamblea General para su aprobación refleja los estrechos vínculos que existen entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía. Es una continuación de la resolución anterior aprobada hace dos años en este Salón, bajo la Presidencia de Madagascar (resolución 71/289).

En el proyecto de resolución presentado hoy se ofrece un panorama general de los principales compromisos reafirmados durante la 17ª Cumbre de la Francofonía, recogidos en la declaración de Ereván y en otros documentos aprobados en la Cumbre. En el proyecto de resolución se señala la voluntad de los Estados Miembros de fortalecer su cooperación en la promoción de la paz y la seguridad internacionales, la defensa de los derechos humanos y la igualdad de género, la lucha contra el terrorismo, la prevención del genocidio y los crímenes de lesa humanidad, el desarrollo sostenible, la promoción de la educación y la capacitación con miras a reducir la brecha digital, así como en otras esferas de cooperación. En el proyecto de resolución se acoge con agrado el establecimiento de las dos nuevas oficinas regionales en Túnez y Beirut, en virtud de las decisiones pertinentes aprobadas en la 17ª Cumbre de la Francofonía.

Para concluir, quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por su participación constructiva en el proceso de consultas sobre el proyecto de resolución. Estamos muy agradecidos por el resultado consensuado y sustancial de este proceso.

Armenia saluda la próxima cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la francofonía, que se celebrará en Túnez en 2020 y que marcará el cincuentenario de la Organización Internacional de la Francofonía.

La Presidenta: Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su posición antes de la votación sobre el proyecto de resolución, quisiera recordar que las

explicaciones de voto se limitarán a un máximo de diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

Tiene ahora la palabra la representante de Azerbaiyán.

Sra. Baghirova (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Somos conscientes de que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es fundamental para promover los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Como firme partidario de fomentar el diálogo entre civilizaciones y culturas, Azerbaiyán apoya y comparte los principales objetivos de la Organización Internacional de la Francofonía, que se ha convertido en un importante marco de cooperación multilateral.

Cabe destacar que hoy, fecha en que la Asamblea General está aprobando el proyecto de resolución A/73/L.81, relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía, coincide con el final de las semanas de la francofonía, que tuvieron lugar entre el 30 de marzo y el 15 de abril en Bakú, la capital de Azerbaiyán, con el objetivo de celebrar la creatividad y la diversidad culturales de los países francófonos. Entre una serie de actos celebrados en este marco, la Embajada de Francia en Azerbaiyán, en estrecha cooperación con otras misiones diplomáticas de Estados miembros y observadores de la Organización Internacional de la Francofonía, puso en marcha la segunda edición del Salon Universitaire Francophone, que reúne a participantes de diversos países y universidades europeas.

Asimismo, los Gobiernos de Azerbaiyán y de Francia han estado trabajando juntos para seguir promoviendo la lengua, la educación y la cultura francesas en Azerbaiyán. En 2011, el Presidente de Azerbaiyán, Sr. Ilham Heydar oglu Aliyev, y el entonces Presidente de Francia, Sr. Nicolas Sarkozy, participaron en la ceremonia de colocación de la primera piedra del Liceo Francés de Bakú. Inaugurado en 2014, el Liceo funciona sobre la base del currículo nacional francés y cuenta con más de 400 alumnos matriculados en los niveles de pre-escolar, primaria y secundaria. Otro proyecto educativo de éxito impulsado por los Presidentes de Azerbaiyán y Francia en 2014 es la Universidad Franco-Azerbaiyana, administrada por la Universidad Estatal de Petróleo e Industria de Azerbaiyán y la Universidad de Estrasburgo.

La delegación de Azerbaiyán participó de forma activa en el proceso de negociación sobre el proyecto de resolución que examinamos y nos complace que algunas de las propuestas que presentamos durante las consultas oficiosas se incluyeran en el texto final. Al mismo tiempo, mantenemos reservas respecto de los resultados de la 17ª Cumbre de la Francofonía, celebrada en Ereván

durante los días 11 y 12 de octubre de 2018, incluidos los documentos mencionados en el noveno párrafo del preámbulo y en el párrafo 45 del proyecto de resolución. En este sentido, quisiera señalar lo siguiente.

En su resolución 73/129, de 12 de diciembre de 2018, titulada “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”, la Asamblea General tomó nota de la aprobación de la Declaración de Ereván de la 17ª Cumbre de la Francofonía, pero no la acogió con beneplácito. Desde entonces, no se han dado razones de peso para alentar a la Asamblea General a que cambie de posición sobre la Declaración en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros para acogerla con beneplácito. Asimismo, los documentos finales de la Cumbre, en primer lugar, contienen afirmaciones históricas ambiguas y fuera de contexto; en segundo lugar, recogen un enfoque parcial con respecto a algunos de los compromisos contraídos en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario; en tercer lugar, hacen referencia a algunos instrumentos internacionales de manera tendenciosa; en cuarto lugar, del mismo modo, enumeran varias infracciones penales y guardan silencio sobre otras; y, en quinto lugar, pretenden crear nuevos deberes derivados de consideraciones políticas, en lugar de obligaciones y compromisos establecidos en virtud del derecho internacional.

Durante las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución, se enmendaron o reformularon algunas disposiciones derivadas de la Declaración de Ereván. El mero hecho de que se introdujeran esos cambios confirma la validez de los desacuerdos sobre el documento final de la Cumbre, lo que impide que se llegue a un consenso sobre ellos en un contexto más amplio. Por otra parte, el hecho de acoger con beneplácito la Declaración de Ereván en el proyecto de resolución también supondría una incongruencia, ya que no todas las resoluciones de la Asamblea General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales contienen esa expresión con respecto a los documentos finales aprobados por otras organizaciones regionales, y no podemos aceptar esa selectividad. A pesar de que la posición que acabo de exponer fue expresada sistemáticamente por la delegación de Azerbaiyán durante las consultas oficiosas, solo se ha tenido en cuenta en parte.

También es sumamente lamentable que Armenia haya intentado abusar del privilegio de acoger la 17ª Cumbre de la Francofonía engañando a los Estados miembros de la organización acerca de las causas y consecuencias de la guerra que ha librado contra Azerbaiyán. El único propósito de esos intentos inútiles

es distorsionar la situación real, negar la responsabilidad de Armenia por la agresión y las atrocidades cometidas contra Azerbaiyán y su pueblo, prolongar la ocupación ilegal de territorios que pertenecen a mi país e impedir que los azerbaiyanos desplazados por la fuerza regresen a sus hogares y propiedades en dichas zonas. En particular, cabe señalar que, si bien la Cumbre se celebró con el lema “Convivir compartiendo valores humanísticos”, los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han expresado en repetidas ocasiones su profunda preocupación por el espíritu de intolerancia que reina en Armenia y las políticas y prácticas discriminatorias que se aplican en ese país.

En efecto, como es bien sabido, a diferencia de otros países de la región y de los Estados miembros de la Organización Internacional de la Francofonía, Armenia es singularmente monoétnica, situación vergonzosa a la que ha llegado a base de expulsar a todos los no armenios, incluidos los azerbaiyanos. El proceso de expulsión de los 250.000 azerbaiyanos que quedaban a finales del decenio de 1980 estuvo acompañado de la brutal matanza de cientos de personas inocentes. Si bien en Armenia se ha erradicado de manera sistemática y deliberada el patrimonio histórico y cultural azerbaiyano, nadie ha sido llevado ante la justicia por dichos actos.

Ereván ha aplicado la misma política y práctica de crear zonas étnicamente homogéneas en la región de Nagorno Karabaj y en otros territorios ocupados de Azerbaiyán, donde las fuerzas armenias han cometido durante su agresión los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, como crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio y depuración étnica. El hecho de que Armenia niegue su responsabilidad por los actos ilícitos que ha cometido, entre otras cosas a través de la falsificación y la distorsión evidentes del pasado y el presente y la glorificación de los crímenes de guerra y de sus autores en violación de los derechos humanos, representa un obstáculo directo para el logro de la paz duradera y la reconciliación sincera, y una amenaza a la seguridad y la estabilidad regionales.

Azerbaiyán espera que los Estados amigos miembros de la Organización Internacional de la Francofonía, ateniéndose al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, impidan cualquier provocación y acción futuras de Armenia dentro de la francofonía que sean hostiles a la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán.

Por las razones que acabo de exponer, Azerbaiyán se desvincula del consenso sobre el noveno párrafo del

preámbulo y el párrafo 45 del proyecto de resolución en relación con la Declaración de Ereván y el Llamamiento de Ereván a la Convivencia, aprobados durante la 17ª Cumbre de la Francofonía.

La Presidenta: Hemos escuchado a la última oradora que ha hecho uso de la palabra para explicar su posición antes de la votación.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/73/L.81, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía”.

Tiene la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. De Miranda (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/73/L.81, y aparte de las delegaciones que figuran en él, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Comoras, Croacia, Chipre, Finlandia, Grecia, Guinea, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mauricio, Marruecos, Polonia, Portugal, Samoa, Senegal, Serbia, Suecia, Tailandia y Togo.

La Presidenta: ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/73/L.81?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/73/L.81 (resolución 73/290).

La Presidenta: Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen sus votos después de la votación, quisiera recordarles nuevamente que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos. Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos.

Sr. Ngoyi (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La resolución 73/290 representa un gran ejemplo de la manera en que el sistema de las Naciones Unidas colabora con las demás organizaciones regionales e internacionales para promover la cooperación multilateral en esferas de interés común. Damos las gracias a Armenia por su liderazgo para llevar el texto a buen puerto.

Los Estados Unidos acogen con satisfacción los objetivos de la Organización Internacional de la Francofonía para apoyar el diálogo entre culturas y civilizaciones y el establecimiento de vínculos más estrechos entre los pueblos. Por ese motivo, nos complace que hoy se haya aprobado la resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización

Internacional de la Francofonía. Sin embargo, durante las negociaciones, expresamos nuestra preocupación por el proyecto de texto en relación con tres cuestiones importantes que, lamentablemente, no se tuvieron en cuenta en el proyecto final. Quisiera aprovechar la oportunidad para abordarlas ahora.

Los Estados Unidos siguen siendo líder en la lucha para poner fin a la impunidad y siguen apoyando la justicia y la rendición de cuentas por los crímenes internacionales, incluidos los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Respetamos las decisiones de las naciones que han decidido unirse a la Corte Penal Internacional y, a su vez, esperamos que también se respete nuestra decisión de no adherirnos a la Corte ni de poner a nuestros ciudadanos bajo su jurisdicción. Por lo tanto, los Estados Unidos se disocian del párrafo 19 de esa resolución, que incluye una referencia a la Corte Penal Internacional que los Estados Unidos no pueden apoyar, ya que ese lenguaje no distingue suficientemente entre los Estados partes en el Estatuto de Roma y los que no lo son o es contrario a la posición de los Estados Unidos sobre la Corte. En particular, reiteramos nuestra constante y prolongada objeción de principio a toda afirmación de la jurisdicción de la Corte sobre los nacionales de los Estados que no son partes en el Estatuto de Roma, incluidos los Estados Unidos e Israel, en ausencia de una remisión del Consejo de Seguridad o del consentimiento de esos Estados.

En cuanto a las referencias que se hacen en el párrafo 43 de la resolución al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (resolución 73/195, anexo) y a la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, ambos documentos contienen metas y objetivos que son incoherentes e incompatibles con las leyes y políticas nacionales de los Estados Unidos y con los intereses del pueblo estadounidense. Los Estados Unidos mantienen el derecho soberano de facilitar o restringir el acceso a su territorio, de conformidad con sus leyes y políticas nacionales y con sujeción a sus obligaciones internacionales vigentes. Respecto de la Declaración de Nueva York, reiteramos los entendimientos expresados en nuestra explicación de posición, que figura en el documento A/71/415. En cuanto al Pacto Mundial para la Migración, remitimos la Asamblea a nuestra declaración nacional que se distribuyó a las misiones de los Estados Miembros el 7 de diciembre de 2018.

Por último, en cuanto a la referencia al undécimo párrafo del preámbulo y a los párrafos 35, 37 y 42 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, remitimos la Asamblea a nuestra declaración nacional formulada

en la Segunda Comisión el 8 de noviembre de 2018, en la que se plantean nuestras preocupaciones respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y las caracterizaciones del comercio, la transferencia de tecnología y el crecimiento económico inclusivo.

La Presidenta: Hemos escuchado al último orador que ha hecho uso de la palabra para explicar su voto. Ahora escucharemos a los que deseen formular una declaración tras la aprobación de la resolución.

Sra. Victoria (Francia) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación hoy de la resolución bienal (resolución 73/290) sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía.

Francia apoya plenamente el fortalecimiento de la cooperación entre esas dos organizaciones, que comparten los valores y principios fundamentales de la promoción de la paz, la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la solidaridad, la tolerancia, la diversidad cultural y lingüística y la convivencia. Ese tema fue uno de los más importantes de la última Cumbre de la Francofonía, celebrada en Ereván, en octubre de 2018, y representa un valor esencial para la gran familia francófona, que crece con cada Cumbre y que ya cuenta con 88 Estados o Gobiernos en calidad de miembros u observadores, lo que refleja el interés cada vez mayor en unirse y adoptar medidas en torno a esos valores.

Los desafíos que afrontan las Naciones Unidas en las esferas del mantenimiento de la paz, el desarrollo, los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo y el cambio climático exigen que movilizemos a todos los asociados pertinentes. Durante muchos años, la organización se ha comprometido firmemente a superar esos desafíos junto con las Naciones Unidas, y la cooperación entre las dos organizaciones tiene por objeto permitirnos abordar esas cuestiones de consuno mediante un enfoque político y pragmático, y fortalecer nuestras acciones para responder de manera eficaz. De ese modo, ambas organizaciones son representativas del sistema multilateral exigente y eficaz, que promovemos activamente. Por lo tanto, en la resolución 73/290 se reconoce y celebra la cooperación cada vez mayor entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía y su acción conjunta, sobre todo en las esferas de los derechos humanos, la justicia penal internacional, el mantenimiento de la paz y el multilingüismo, por mencionar solo algunas, manteniendo al mismo tiempo las prerrogativas respectivas de cada organización.

Francia desea dar las gracias en particular a la delegación de Armenia por haber facilitado la labor sobre el proyecto de resolución y encomiar sus esfuerzos y su paciencia durante el largo proceso. Las negociaciones brindaron una amplia oportunidad para el diálogo y permitieron a todas las delegaciones interesadas expresar sus opiniones y verlas reflejadas en el texto. En ese sentido, deseo expresar el agradecimiento de Francia a todas las delegaciones que participaron activamente en la elaboración del proyecto de resolución y cuyo espíritu de solidaridad y consenso nos permitió lograr este resultado positivo. Francia espera sinceramente que esa cooperación siga fortaleciéndose en el futuro en beneficio de todos.

Sra. Galarneau (Canadá) (*habla en francés*): Para el Canadá, el multilateralismo representa la mejor manera de construir un mundo más pacífico, próspero e inclusivo. Como ferviente defensor del orden mundial basado en normas, el Canadá apoya firmemente los foros multilaterales como las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía. Por lo tanto, encomiamos la aprobación hoy de la resolución 73/290 sobre la cooperación entre las dos organizaciones, de la que fuimos uno de los patrocinadores. Acogemos con satisfacción la relación más estrecha que se ha desarrollado en los últimos años entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía y la diversidad de esferas de su cooperación. Esperamos que los Secretarios Generales de ambas organizaciones puedan insuflar un nuevo impulso a sus relaciones. Los países de la Francofonía son asociados importantes del Canadá, y seguiremos velando por que se escuchen las necesidades y las preocupaciones de nuestros socios y de promoviendo sus conocimientos y capacidades en ambas organizaciones.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la observadora de la Organización Internacional de la Francofonía.

Sra. Saidane (Organización Internacional de la Francofonía) (*habla en francés*): En nombre de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), quisiera dar las gracias a los miembros de la Asamblea General por haber aprobado la resolución 73/290, titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía”. Hago uso de la palabra en nombre de la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, y de toda la organización, Sra. Louise Mushikiwabo, la cual consta de 88 Estados miembros y Gobiernos de los cinco continentes, 80 de los cuales son Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Encomiamos la cooperación especialmente productiva entre nuestras dos organizaciones y las actividades conjuntas que se llevan a cabo a diario sobre el terreno. La resolución que se acaba de aprobar refleja los valores que compartimos, nuestra comprensión compartida de los principales desafíos que debemos vencer y la voluntad inquebrantable de OIF de abordar todos los principales problemas internacionales. Ante los desafíos y las situaciones de emergencia, la Francofonía actúa como una fuerza que genera propuestas y acciones. Aportamos una contribución significativa a la vitalidad de las organizaciones multilaterales y al multilingüismo que las caracteriza, así como al desarrollo sostenible, la paz y la seguridad internacionales, la igualdad de género y el empleo de los jóvenes.

Quisiera expresar nuestro agradecimiento a usted, Sra. Presidenta, y al Secretario General, Sr. António Guterres, por la importancia que ambos atribuyen a la cooperación entre nuestras instituciones. La resolución fue facilitada por los esfuerzos persistentes de la delegación armenia, a la que también deseo expresar mi gratitud. En esta resolución se acogen con agrado los numerosos acontecimientos positivos recientes en la cooperación entre las Naciones Unidas y la OIF, como se refleja en la más reciente Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada los días 11 y 12 de octubre de 2018 en Ereván. Más allá de la acción política de la Francofonía, en la Cumbre se subrayó la vitalidad de su diplomacia cultural y económica. Asimismo, quisiera encomiar la dedicación y la solidaridad del grupo de embajadores francófonos, que aportan una contribución extraordinaria para promover los valores e ideales de la Francofonía en las Naciones Unidas, así como para lograr nuestros objetivos comunes.

La resolución que la Asamblea acaba de aprobar refleja los esfuerzos de las Naciones Unidas y la OIF para coordinar mejor sus acciones y proporcionar soluciones y resultados cada vez más concretos para las poblaciones a las que todos prestamos servicios. Reafirmo la inquebrantable determinación de la Organización Internacional de la Francofonía de trabajar sin tregua para fortalecer nuestra cooperación a medida que nos preparamos para celebrar su quincuagésimo aniversario en 2020.

La Presidenta: Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar. Quisiera recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deberán tener una duración máxima de diez minutos para la primera declaración y cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben hacerlas desde su asiento.

Sr. Grigoryan (Armenia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera aprovechar la ocasión una vez más para expresar nuestro profundo agradecimiento a todas las delegaciones que participaron de manera constructiva en el proceso de consulta y ofrecieron sus valiosos aportes para esta resolución tan importante relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) (resolución 73/290). También damos las gracias a los patrocinadores del proyecto de resolución, así como a los miembros de las Naciones Unidas por haber aprobado de la resolución por consenso.

A lo largo de los dos meses del proceso de consultas sobre la resolución, la delegación de Armenia, en calidad de Presidente de la Organización Internacional de la Francofonía, realizó más de una docena de rondas de consultas oficiosas, con miras a presentar un texto completo en el que se haría balance de los principales resultados de la 17ª Cumbre de la Francofonía y se reflejarían los estrechos vínculos entre las Naciones Unidas y la OIF. Escuchamos con atención todas las preocupaciones expresadas por las partes interesadas durante las consultas y tomamos en cuenta numerosas propuestas constructivas. En ese sentido, las observaciones que formuló el representante de Azerbaiyán hace unos minutos son especialmente lamentables. Con respecto a los argumentos que esta delegación expresó sobre el documento final de la 17ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la OIF, permítaseme recalcar que el concepto de convivencia, elegido como tema principal de la 17ª Cumbre, se fundamenta en los valores universales de la paz, la democracia, el respeto de los derechos humanos y la diversidad cultural. Refleja el compromiso de los 81 Estados miembros de la OIF en favor del multilateralismo y el respeto de los derechos humanos, que es un valor fundamental de la familia francófona.

Escuchamos atentamente las inverosímiles acusaciones del representante de Azerbaiyán, y lamentamos que el uso indebido de cada tema del programa, la diseminación de la desinformación, la distorsión de los hechos y los esfuerzos para simplemente difundir mentiras sobre Armenia se hayan convertido en hábitos de trabajo de la delegación azerbaiyana y sus representantes. Hoy, Azerbaiyán, una vez más, se ha dedicado de manera reiterada al arte de falsificar los hechos.

Quisiera subrayar que, a diferencia de Azerbaiyán, que ha desarrollado la tradición de utilizar de forma indebida diversos foros internacionales, sobre todo los que se celebran en Azerbaiyán, Armenia nunca ha

utilizado de manera indebida acontecimiento ni ha manipulado ninguna reunión internacional para convertirla en instrumento de propaganda. Culpar a su vecino por su incapacidad para cumplir sus propios compromisos, tanto a nivel nacional como internacional, se ha convertido en una práctica establecida de ese país rico en petróleo pero gobernado con ineficiencia. Según las organizaciones internacionales de derechos humanos, el ambiente represivo en Azerbaiyán ha alcanzado niveles sin precedente. Los datos recientes de Reporteros sin Fronteras indican que, desde 2014, Azerbaiyán ha estado librando una guerra implacable contra la libertad de expresión. Periodistas y blogueros independientes son encarcelados si no ceden ante los hostigamientos, las golpizas, los chantajes o los sobornos. Los medios independientes se han visto asfixiados económicamente o han sido cerrados por la fuerza.

Para concluir, quisiéramos referirnos al veredicto rotundo de Human Rights Watch de que el Gobierno de Azerbaiyán ha seguido llevando a cabo una brutal represión contra los críticos y las voces disidentes. El espacio para el activismo independiente, el periodismo crítico y la actividad de oposición política ha quedado prácticamente extinguida por las detenciones y las condenas de muchos activistas, defensores de los derechos humanos y periodistas, así como por las leyes y las normativas que restringen las actividades de los grupos independientes y su capacidad para obtener fondos. Instamos a la delegación de Azerbaiyán a que permanezca centrada en el programa de la Asamblea y se abstenga de seguir monopolizando esta sesión.

Sra. Baghirova (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Pido disculpas por haberme visto obligada a hacer uso de la palabra en respuesta a la declaración que acaba de formular el representante de Armenia. Aunque no fue sorprendente, y nuestra delegación ya ha escuchado todos los argumentos expuestos; no obstante, debemos contestar.

Nuestra explicación de posición con respecto a la resolución 73/290, que la Asamblea acaba de aprobar, contenía hechos y argumentos concretos sobre los actos que Armenia ha cometido contra mi Gobierno, específicamente con respecto a la ocupación, la violación de nuestra integridad territorial y la inviolabilidad de nuestras fronteras. En lugar de responder a esos argumentos y hechos concretos, que la comunidad internacional ha reconocido de forma reiterada, en particular el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, el representante de Armenia decidió devaluar estos hechos y obrar con falsificaciones y acusaciones. Estas son prácticas habituales de esta delegación.

Quisiéramos recalcar una vez más que si bien muchas de las delegaciones que hicieron uso de la palabra tras la aprobación debatieron la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía y de los valores compartidos, Armenia aún no ha podido aplicar ni defender los valores compartidos por la comunidad internacional y las Naciones Unidas, incluidos los valores relacionados con la inviolabilidad de las fronteras y el no uso de la fuerza o la amenaza de fuerza contra cualquier país. Reiteramos una vez más la necesidad de que Armenia responda a las exhortaciones de la comunidad internacional y cumpla lo estipulado en las resoluciones del Consejo de Seguridad, retire sus fuerzas militares de los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán y permita que las comunidades azerbaiyanas que han sido expulsadas de esos territorios retornen a sus lugares de origen y puedan ejercer sus derechos a la libertad de circulación y a poseer bienes y vivir en su patria.

Al hablar acerca de los derechos humanos y el diálogo entre culturas es realmente muy interesante escuchar esas palabras del representante de Armenia, que es, creo, el único país monoétnico. El actual conflicto entre Armenia y Azerbaiyán es el único en el que todos los azerbaiyanos que vivían allí han sido expulsados. La Potencia ocupante no permitió que ningún azerbaiyano que vivía en esos territorios permaneciera allí.

Por lo tanto, insto al representante de Armenia a que escuche las exhortaciones de la comunidad internacional y cumpla las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad antes de acusar a las naciones vecinas y otros países de no cumplir sus obligaciones, ya que pienso que debería comenzar consigo mismo. De lo contrario, suena ridículo.

La Presidenta: ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema j) del tema 128 del programa?

Así queda acordado.

Tema 25 del programa (continuación)

b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Proyecto de resolución (A/73/L.80)

La Presidenta: En relación a este tema, la Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución publicado con la signatura A/73/L.80. Como señalé, la Asamblea tiene ante sí el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que fue adoptado en la Segunda

Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA+40) el 22 de marzo de 2019, en Buenos Aires, Argentina. Reitero mi profundo agradecimiento a la República de Argentina por la impecable organización de la Conferencia. Asimismo, agradezco a los Estados Miembros y a los Estados observadores por su activa participación y su firme compromiso con el multilateralismo, y a todos los actores relevantes por sus contribuciones al proceso y a la Conferencia. La Conferencia destacó el creciente rol de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Demuestra también la solidaridad del Sur Global, al tiempo que refleja que las alianzas son clave para lograr la erradicación de la pobreza y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Me gustaría, brevemente, señalar tres mensajes.

Primero, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son poderosas herramientas. Son, a la vez, procesos y alianzas. Nos unen en el trabajo conjunto, en el respeto y en el aprendizaje mutuo.

Segundo, todos tenemos un rol en la implementación de la Agenda 2030. Los medios de implementación adoptan diversas formas. Debemos explorar todas las opciones posibles, y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son, sin duda, aceleradores para la implementación de la agenda 2030, que debemos aprovechar.

Tercero, y último, el proceso de PABA+40 y su documento final nos dan esperanza y optimismo. El espíritu del multilateralismo sigue vivo y prevalece. El consenso puede ser logrado en temas de importancia para todos. El corazón del multilateralismo es, sin duda, la cooperación. El texto del documento final de Buenos Aires de esta segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur es el resultado de intensas negociaciones intergubernamentales, que tuvieron lugar en Nueva York, así como de consultas regionales y talleres realizados en diferentes lugares del mundo, desde París hasta Johannesburgo, Brasilia, Beijing, Bangkok y El Cairo.

Agradezco de manera muy especial a los Representantes Permanentes de Lituania y Uganda, los Embajadores Audra Plepytė y Adonia Ayebare, respectivamente, quienes lideraron el proceso de las negociaciones. Con este documento final tendremos una hoja de ruta que será un hito para lograr el desarrollo sostenible. Refleja las tendencias actuales de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y además recoge elementos orientados al futuro, que será fortalecido con la cooperación Sur-Sur a largo plazo, incluyendo el mecanismo de informe voluntario, que ayudará a medir el impacto

de los programas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. Incluye, además, el aumento de los actores relevantes; el combate a la corrupción y a las corrientes financieras ilícitas; el rol de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, y el refuerzo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en apoyo al fomento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para la implementación de la Agenda 2030.

Este es, sin duda, un documento sólido. A partir de su adopción, nuestros esfuerzos deberán estar orientados a ponerlo en práctica. Deberán estar orientados a su ejecución. Aliento a los Estados Miembros a que sigamos fortaleciendo el multilateralismo y haciendo que las Naciones Unidas sean relevantes para todas las personas.

La Asamblea General procederá a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/73/L.80, titulado “Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/73/L.80?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/73/L.80 (resolución 73/291).

La Presidenta: Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su posición después de la aprobación, quisiera recordarles que las explicaciones de posición deben limitarse como máximo a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. García Moritán (Argentina): Quisiera comenzar expresando el honor que ha sido para mi país haber acogido la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, o PABA+40, como ha sido conocida. Ser sede de esta Conferencia fue una muestra de confianza hacia mi país por parte de la comunidad internacional. Luego de haber albergado la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en 2017 y ejercido la presidencia del Grupo de los 20 durante 2018, esta Conferencia reafirma el compromiso argentino con el multilateralismo como forma de proyectar nuestros intereses y construir consensos, a la vez que da cuenta de la vocación por fortalecer la gobernanza global del desarrollo.

La Conferencia PABA+40 representó una gran oportunidad para avanzar en la implementación de la Agenda 2030. Con la adopción del documento final (resolución 73/291, anexo), el cual se caracteriza por estar orientado a la acción y con una clara visión de futuro,

se ha avanzado en la identificación de herramientas que permitirán potenciar la cooperación Sur-Sur y triangular que realizan nuestros países. La Argentina está convencida de la importancia de esta contribución y, por este motivo, la cooperación Sur-Sur y la triangular son parte integral de nuestra política exterior, y una de nuestras principales modalidades de vinculación con el mundo. Teniendo como eje vertebral el documento final que acabamos de adoptar, la Argentina desea destacar ciertos puntos que podrán ser abordados en los próximos años en el seno del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur con miras a dar seguimiento y cumplimiento a lo consensuado en Buenos Aires.

En primer lugar, resulta importante potenciar las plataformas regionales e interregionales como facilitadoras de alianzas de cooperación, centros de conocimiento e identificación de estrategias de desarrollo inclusivas. A su vez, será oportuno evaluar la posibilidad de avanzar en la puesta en marcha de un proceso impulsado por los países del Sur y respetuoso de los principios y las particularidades de esta modalidad de cooperación, que sea capaz de recoger las principales iniciativas en materia de recolección de información y datos sobre la cooperación Sur-Sur y, de esta forma, construir de manera conjunta un mecanismo de diálogo común por medio del cual podamos intercambiar y dar cuenta de nuestras experiencias, proyectos, iniciativas y lecciones aprendidas en la cooperación Sur-Sur. La visibilización de esta contribución permitirá también potenciar la cooperación triangular, así como otras formas de asociaciones. Para la Argentina, el valor agregado de la cooperación triangular radica en su capacidad de ofrecer una matriz de asociación para el desarrollo más potente, más horizontal, orientada por la solicitud de los países socios y alineada a las prioridades nacionales.

Otro punto a destacar es nuestro deseo de que PABA+40 contribuya a integrar la cooperación Sur-Sur a las políticas de desarrollo de cada país, creando y consolidando, así, las capacidades de las instituciones gubernamentales que gestionan la cooperación Sur-Sur. Asimismo, será importante potenciar el apoyo que brinda el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, tanto en lo que respecta al fortalecimiento institucional como en la facilitación de alianzas que den lugar a proyectos de cooperación concretos en aquellas áreas que los países identifiquemos como clave para nuestro desarrollo.

Mi delegación desea agradecerle especialmente toda su colaboración y compromiso con la Conferencia desde el inicio de su presidencia e, incluso, desde antes

de asumirla. En ese sentido, también quisiera felicitar a los cofacilitadores designados por usted, la Sra. Audra Plepytė, Representante Permanente de Lituania, y el Sr. Adonia Ayebare, Representante Permanente de Uganda, cuya excelente e incansable labor permitió que hoy estemos aquí adoptando por consenso la resolución 73/291, relativa al documento final de la Conferencia. Al mismo tiempo, no puedo dejar de agradecer al Grupo de los 77 y China, representado por sus Presidentes durante todo el proceso, Egipto y el Estado de Palestina, así como a los socios de desarrollo por su involucramiento constructivo en las negociaciones y sus contribuciones a un resultado exitoso en Buenos Aires. Creemos que el documento final del PABA+40 aporta una mirada optimista que pondera las oportunidades y los desafíos de la cooperación Sur-Sur y triangular en el marco del actual escenario global. Esta labor es producto del trabajo mancomunado, dedicado y sincero que nuestros países han desarrollado a lo largo de los últimos dos años y, en especial, durante el proceso negociador.

También quisiera expresar el agradecimiento de mi país al Secretario General y a todo el equipo de la Secretaría, sin cuyo apoyo no hubiera sido posible el éxito de la Conferencia. Una mención especial merece la labor de la Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Sra. Catherine Pollard, quien estuvo en todo momento velando por que todo saliera de acuerdo a los estándares esperados.

Por último, deseo reconocer y agradecer la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en general, y de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, en particular. El Director de la Oficina, Sr. Jorge Chediek, y su equipo han trabajado a la par con mi país desde fines del año 2016 cuando esta Asamblea General decidió convocar la Conferencia. Su labor en aspectos sustantivos de la cooperación Sur-Sur, así como en cuestiones logísticas, fue invaluable para que la Conferencia tuviera el éxito logrado.

Sr. Gad (Egipto) (*habla en árabe*): Gracias, Sra. Presidenta, por dar la palabra a mi delegación para que podamos explicar nuestra posición sobre la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en la Argentina del 20 al 22 de marzo.

Egipto afirma su apego a los principios de la cooperación Sur-Sur, sobre la base del respeto a la soberanía nacional, la titularidad nacional, la independencia, la equidad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el fortalecimiento

de los beneficios mutuos. También quisiéramos subrayar que el mecanismo de la cooperación Sur-Sur tiene la finalidad de complementar la cooperación Norte-Sur, no suplantarla. Por lo tanto, Egipto destaca la importancia del carácter independiente, flexible y sin igual del mecanismo de cooperación Sur-Sur, que toma varias formas que no pueden medirse necesariamente por elementos cuantitativos, indicadores, supervisiones o evaluaciones. La naturaleza independiente del mecanismo de cooperación Sur-Sur no debe estar sujeta a esos marcos rígidos, que podrían afectar sus principios subyacentes y su capacidad de alcanzar el desarrollo y los objetivos deseados, conservándose al mismo tiempo como marco complementario de la cooperación Norte-Sur y no como alternativa a dicha cooperación.

En ese sentido, queremos hacer hincapié en que esas mediciones cuantitativas, indicadores, supervisiones y evaluaciones deben aplicarse sobre la base de la titularidad nacional de cada Estado y del respeto a la soberanía de los Estados, y debe mantenerse el derecho de los países en desarrollo de compartir con la comunidad internacional sus actividades voluntarias dentro del mecanismo de la cooperación Sur-Sur, preservando al mismo tiempo y respetando los principios sobre los cuales se fundó ese mecanismo de cooperación, hace casi cuatro decenios.

Por último, mi delegación quiere destacar la importancia de promover el papel de todos los Estados en las negociaciones intergubernamentales que se llevan a cabo en las Naciones Unidas, en particular sobre cuestiones sustantivas, a fin de facilitar todos los esfuerzos necesarios para lograr el consenso.

Para concluir, quisiera expresar mi sincera gratitud a los Representantes Permanentes de Uganda y Lituania por facilitar las consultas intergubernamentales que condujeron al documento final de la Conferencia (resolución 73/291, anexo). También doy las gracias a la Presidencia del Grupo de los 77 y China por sus esfuerzos para dirigir el Grupo y negociar en su nombre, y a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur por su apoyo a nuestra labor, en particular en la etapa que llevó a la conclusión de las negociaciones intergubernamentales. Finalmente, doy las gracias al pueblo y el Gobierno de la Argentina por su organización sobresaliente de la Conferencia, así como por su sincera hospitalidad.

Sr. Castañeda Solares (Guatemala): Mi delegación celebra la adopción de la resolución 73/291, por medio de la cual la Asamblea General refrenda el documento emanado de la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

Manifestamos nuestras más sinceras felicitaciones y agradecimiento a la República Argentina por la exitosa realización de dicha Conferencia y por habernos recibido el pasado mes de marzo, en la bella ciudad de Buenos Aires con tanto profesionalismo y entrega. Le extendemos nuestro agradecimiento, Sra. Presidenta, por su liderazgo, así como a los Representantes Permanentes de Lituania y Uganda, quienes con mucha dedicación cofacilitaron las negociaciones de este documento de manera sabia, eficaz y transparente, permitiéndonos contar al día de hoy con una resolución aprobada por consenso, que no solo refleja el compromiso de los países del Sur de trabajar unidos para promover el desarrollo sostenible, sino que refuerza el compromiso de todos los países Miembros de esta Organización hacia el fortalecimiento del multilateralismo, la cooperación Sur-Sur y triangular y el trabajo conjunto para avanzar con un mayor ímpetu hacia la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En nombre de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, conformado por Belice, el Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, la República Dominicana, y mi país, Guatemala, reafirmamos nuestra posición común ya expresada durante la Conferencia, reconociendo la importante contribución que realizan la cooperación regional, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De esta manera, reiteramos nuestro llamado a los países Miembros y a los socios para el desarrollo aquí presentes, a que nos sumemos a impulsar iniciativas de cooperación que propicien la profundización de la integración y el desarrollo regional, a establecer nuevas alianzas y asociaciones de colaboración que contribuyan a la erradicación de la pobreza, a la reducción de las brechas estructurales, y a fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo, impulsando criterios integrales más allá del producto interno bruto per cápita, tomando en cuenta la multidimensionalidad del desarrollo y el equilibrio necesario entre las esferas económica, social y ambiental.

Finalizo animándonos a continuar avanzando unidos en la implementación de los acuerdos contenidos en la resolución aprobada el día de hoy, los cuales, sin duda, nos permitirán avanzar para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos.

Sr. Konstantinopolskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera, ante todo, darle las gracias, Sra. Presidenta, por haber presentado el documento final de la reciente Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que acaba

de aprobarse como resolución 73/291, y unirme a usted para dar las gracias a la República Argentina por haber acogido esta Conferencia.

Habíamos esperado hacer uso de la palabra antes de la aprobación de la resolución a fin de señalar a la atención una inexactitud técnica en la versión rusa del texto del documento final de Buenos Aires. El párrafo 6 del texto acordado menciona que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular ayudan a implementar la visión global común del desarrollo que figura en los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Sin embargo, hay un error en la versión rusa de ese párrafo porque hace referencia a un solo Objetivo de Desarrollo Sostenible, el Objetivo 17. En ese sentido, quisiera pedir que se corrija el texto ruso de tal manera que esté de acuerdo con el texto aprobado en la Conferencia de Buenos Aires.

La Presidenta: Ciertamente revisaremos la traducción al ruso del documento final, y quisiera pedir a la Secretaría que se asegure de que eso se efectúe.

Sr. Ayebare (Uganda) (*habla en inglés*): Gracias, Sra. Presidenta, por la confianza que depositó en nosotros —en mí y en mi colega, la Embajadora Audra Plepytè, que no está aquí hoy— al pedirnos que facilitáramos el proceso de negociación. También quisiera dar las gracias a la Argentina por haber acogido la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA+40), así como por su hospitalidad y las instalaciones puestas a nuestra disposición. Además, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur por el apoyo que nos ha brindado al actuar como la secretaría de ese proceso. Agradezco asimismo a todos los Estados Miembros su cooperación durante los dos meses de negociaciones. Sin su comprensión y cooperación no habríamos conseguido el documento final que aprobamos hoy (resolución 73/291, anexo).

La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son instrumentos esenciales para la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y mantuvimos eso en mente durante las negociaciones. El documento final es muy substancial y abarca varias esferas que guiarán nuestra labor en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular en los años venideros. Quisiera referirme a los principios de la cooperación Sur-Sur que se ponen de relieve en el documento final y que, junto con la expansión futura de la cooperación triangular, son importantes para los países en desarrollo. La aplicación del documento final será imprescindible en las próximas semanas y en los

próximos meses y años. En mi calidad de Presidente del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, desempeñaré un papel clave en la ejecución del documento final, y para ello cuento con el apoyo de todos los Estados Miembros y del sistema de las Naciones Unidas. Uganda acogerá la tercera Conferencia sobre la cooperación Sur-Sur el año próximo, que aprovechará el impulso generado por el proceso PABA+40 con miras a hacer avanzar la cooperación Sur-Sur.

Conforme llevamos a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, debemos velar por que el documento final se integre en la labor de las Naciones Unidas. En el documento final, los Estados Miembros indicaron muy claramente que las Naciones Unidas deben trabajar a escala del sistema en su aplicación y han enunciado con precisión, en varios párrafos, lo que hará cada organismo y cada departamento de las Naciones Unidas para ese fin. En particular, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo desempeñará un papel clave al albergar la Oficina para la Cooperación Sur-Sur y asumirá la conducción del proceso de ejecución. La Asamblea General también tendrá un papel que desempeñar en la aplicación de ese documento, así como el Secretario General y la Secretaría en su conjunto.

La Presidenta: Doy las gracias al Representante Permanente de Uganda y a la Representante Permanente de Lituania por su desempeño sobresaliente. Gracias a ellos estamos aquí hoy.

Tiene ahora la palabra la observadora del Estado Observador de Palestina.

Sra. Abushawesh (Palestina) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta explicación de posición en nombre del Grupo de los 77 y China.

Sra. Presidenta: En primer lugar, el Grupo quisiera darle las gracias por su constante apoyo y compromiso con el programa de desarrollo, en particular en el ámbito de la cooperación Sur-Sur, y encomiar el compromiso constante de las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de esa cooperación. Hace 40 años, las Naciones Unidas convocaron la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, que llevó a la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y, posteriormente, en 2009, a la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi del 1 al 3 de diciembre de ese año. El mes pasado se celebró una segunda Conferencia en Buenos Aires para conmemorar el cuadragésimo aniversario

del Plan de Acción de Buenos Aires, en la que se aprobó el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 73/291.

También damos las gracias a los dos facilitadores que coordinaron esta importante tarea, en nombre de la Presidenta de la Asamblea General. Estamos muy agradecidos al Gobierno y al pueblo de la Argentina por haber acogido esta importante conferencia. También reconocemos el importante papel que desempeña el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, dirigido por el Secretario General, en el apoyo y la promoción de la cooperación Sur-Sur de conformidad con sus principios establecidos. El Grupo cree que la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur nos brinda la oportunidad de corroborar nuestro firme apoyo al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur y a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, y subrayamos que la Oficina es la articuladora de la cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas. El Grupo valora los esfuerzos de los países del Sur que han intensificado su cooperación con la Oficina, que también ha reforzado su papel y sus efectos mediante el aumento de sus recursos financieros, humanos y presupuestarios con miras a contribuir a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Grupo participó de manera constructiva y de buena fe durante todo el proceso de negociación relativo al documento final con miras a elaborar un documento final equilibrado y sustantivo en el que se abarquen todas las cuestiones pertinentes de la cooperación Sur-Sur. En ese sentido, el Grupo afirma que la cooperación Sur-Sur constituye una manifestación de solidaridad entre los pueblos y los países del Sur y que contribuye a su bienestar nacional, a la autosuficiencia nacional y colectiva y a la Agenda 2030.

Como se establece en el documento final de Nairobi (resolución 64/222, anexo) y se reafirma en el documento final de Buenos Aires, los países del Sur deben configurar la cooperación Sur-Sur y su programa, que deben ajustarse a los principios del respeto de la soberanía nacional, el protagonismo y la independencia nacionales, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo. El Grupo subraya que la cooperación Sur-Sur es un complemento y no un sustituto de la cooperación Norte-Sur, que sigue siendo el principal canal de la cooperación internacional para el desarrollo.

La cooperación Sur-Sur ha evolucionado considerablemente a lo largo de los últimos decenios, y la hoja de ruta Sur-Sur nunca ha sido tan importante como lo es en la actualidad. La comunidad internacional también es plenamente consciente de la magnitud y de los efectos de la cooperación Sur-Sur, ya que tanto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como en la Agenda de Acción de Addis Abeba se acoge con beneplácito el aumento de la contribución de la cooperación Sur-Sur al desarrollo sostenible y a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

El Grupo también desea hacer hincapié en la importancia que reviste la cooperación triangular. En los últimos años, este componente de la cooperación ha cobrado mayor relevancia en la estructura actual de la cooperación internacional, y está llamado a desempeñar un papel importante en la Agenda 2030. No obstante, debemos recalcar que la cooperación triangular debe llevarse a cabo a petición de los países en desarrollo, en consonancia con los principios de la cooperación Sur-Sur y que la deben dirigir los países del Sur. Reconocemos el carácter voluntario, participativo y orientado a la demanda de la cooperación Sur-Sur, derivado de las experiencias compartidas y de las afinidades y basado en objetivos comunes y en la solidaridad. Reconocemos además que la cooperación Sur-Sur brinda oportunidades adicionales para el desarrollo y que no debe equipararse con la asistencia oficial para el desarrollo ni medirse o evaluarse como tal. Asimismo, hacemos hincapié en que, al ampliarse la cooperación Sur-Sur, no se reduzca el compromiso de los países desarrollados de destinar el 0,7 % de sus ingresos nacionales brutos a la asistencia oficial para el desarrollo que facilitan a los países en desarrollo.

El Grupo considera que la Agenda 2030 representa un cambio en el paradigma de desarrollo que prevaleció en décadas anteriores, ya que en ella se reconoce que el desarrollo abarca muchos más aspectos que el crecimiento económico. En ese sentido, reconocemos el carácter multidimensional de la pobreza, las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la producción interna y las lagunas estructurales existentes a todos los niveles. Reconocemos además la importancia de velar por que en la cooperación internacional para el desarrollo se incluya una perspectiva multidimensional que trascienda el uso de los ingresos per cápita como único indicador para la medición del desarrollo, a fin de que podamos ayudar a todos los países en desarrollo a lograr el desarrollo sostenible y, al mismo tiempo, reconocer tanto los graves problemas actuales como aquellos nuevos y emergentes que enfrentan los países en desarrollo.

El Grupo acoge con beneplácito el documento final de Buenos Aires de la segunda Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, aprobado en la resolución 73/291, y aguarda con interés su aplicación efectiva. Sin embargo, lamentamos que, en cierta medida, el texto no haya satisfecho nuestras expectativas. Lamentablemente, en él se destaca un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) frente a los otros 16, a pesar de que todos son igualmente importantes. En ese sentido, deseamos reiterar la importancia que reviste la aplicación plena y completa de la implementación de la Agenda 2030 y subrayar que ello no debería sentar un precedente para los futuros procesos de negociación intergubernamentales. También queremos destacar nuestro pesar por la inclusión de determinadas referencias, en particular a la eficacia del desarrollo, la cual sigue sin poderse aplicar a la cooperación Sur-Sur y está más relacionada con la cooperación internacional para el desarrollo. Si bien estamos de acuerdo en que los países en desarrollo deben compartir entre sí sus conocimientos, experiencias y éxitos, nos preocupan y rechazamos firmemente los intentos de medir, supervisar o armonizar la cooperación Sur-Sur con los marcos de asistencia oficial para el desarrollo, pues de esa manera, en lugar de crearse más recursos para el desarrollo, se pondrá en peligro la actual diversidad de corrientes. Destacamos que el Sur necesita que la comunidad internacional mantenga y aumente sus contribuciones haciendo énfasis en la consecución de los 17 ODS, en vez de exigir mediciones, supervisiones y la presentación de informes.

Con respecto al comercio, el Grupo presentó, durante las consultas oficiosas, propuestas amplias y concretas para vigorizar el texto. Lamentablemente, esas propuestas no se recogieron en la versión definitiva del documento final. A ese respecto, el Grupo reconoce la importante contribución que realiza la cooperación Sur-Sur en la esfera del comercio y su capacidad para promover el desarrollo sostenible entre los países en desarrollo. Por consiguiente, las entidades competentes de las Naciones Unidas, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, deben seguir ayudando a los países en desarrollo a profundizar y ampliar la integración comercial Sur-Sur, así como los acuerdos de cooperación y de integración económica en los planos regional, subregional e interregional. Al Grupo le sigue preocupando profundamente el aumento de las medidas unilaterales y proteccionistas que no solo socavarán el sistema de comercio multilateral, sino que también ejercerán un efecto negativo en el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo al mercado mundial.

Para concluir, en consonancia con nuestro enfoque constructivo y con la necesidad de garantizar el consenso en apoyo de esta importante Conferencia, el Grupo de los 77 y China expresó su conformidad con la versión definitiva del documento final. Esperamos con interés trabajar con todos los asociados en un espíritu de confianza mutua y buena fe para llevar a la práctica los resultados fundamentales del documento final, fortalecer el apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales que realizan los países en desarrollo en la implementación de la Agenda 2030, y alcanzar el objetivo

general de la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

La Presidenta: Hemos escuchado al último orador en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema b) del tema 25 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.